

DECRETO 2155/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al excelentísimo señor don Juan de Dios Cortés Gallego.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Juan de Dios Cortés Gallego, vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

DECRETO 2156/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al excelentísimo señor don Daniel Suárez Candeira.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Daniel Suárez Candeira, vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

DECRETO 2157/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al excelentísimo señor don José Salas Paniello.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don José Salas Paniello, vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

DECRETO 2158/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al excelentísimo señor don Benito Picó Martínez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Benito Picó Martínez, vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

DECRETO 2159/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al excelentísimo señor don Manuel Thomas de Carranza.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Manuel Thomas de Carranza, vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

DECRETO 2160/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al excelentísimo señor don Miguel García de Sáez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Miguel García de Sáez, vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

DECRETO 2161/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al excelentísimo señor don Segismundo Royo Villanova.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Segismundo Royo Villanova, vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBUÑOL

Don Francisco Grinda Serrano, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Albuñol (Granada) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 10 de 1964, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por doña Natividad Lahoz Jiménez, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Francisco López Martínez, natural de Polopos y vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en Castillo Baños, el cual se ausentó el 17 de agosto de 1942, al parecer a Francia, ignorándose su actual paradero o situación.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia,

en un periódico de gran circulación de Madrid y en el de mayor circulación de Granada, así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Albuñol a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Francisco Grinda Serrano.—El Secretario (ilegible).—4.728-C.
y 2.ª 18-7-1964

BARCELONA

Don José María Saura Bastida, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende expediente para la con-

vocatoria de Junta general ordinaria de accionistas de la entidad «Santa Cristina Development, S. A.», promovido por Aktiengesellschaft für Beteiligungen in Spanien, en español Sociedad Anónima para Intervenciones en España, en cuyo expediente se ha dictado el auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Auto.—Barcelona, 16 de julio de 1964.
El señor don José María Saura Bastida, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad, por ante mí, el Secretario, dijo: Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Santa Cristina Development, Sociedad Anónima», la cual se celebrará en primera convocatoria el día 4 de agosto próximo, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el día 8 de agosto venidero, a las diez horas, y tendrá lugar en el domicilio social de la expresada Sociedad, siendo presidida por don Karl H.

Moos, y versará sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1963, que, en cumplimiento del artículo 11 de los Estatutos sociales y artículo 50 de la Ley de 17 de julio de 1951, se someterán, junto con el informe emitido por los accionistas censores de cuentas, a conocimiento de la Junta general.

2.º Aplicación, en su caso, de los beneficios obtenidos durante el citado ejercicio y fijación del dividendo a repartir.

3.º Renovación estatutaria del Consejo, si procediese.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964 de dos propietarios y dos suplentes.

5.º Designación de accionistas intervinientes para la aprobación del acta de la Junta.

Para poder concurrir a la Junta, los accionistas deberán acreditar que han depositado los resguardos provisionales de sus acciones en cualquier establecimiento bancario de esta ciudad con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, debiendo permanecer depositados e inmovilizados en cualquiera de dichos establecimientos hasta el día siguiente al de la celebración de la Junta.

El domicilio social de la Sociedad «Santa Cristina Development, S. A.», radica en esta ciudad, calle Tuset, número 8, planta quinta.

Publíquese la convocatoria correspondiente, mediante la inserción de edictos, en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario de Barcelona de Avisos y Noticias».

Así lo proveyó y firma su señoría, de que doy fe.—José María Saura.—Ante mí. P. H. Manuel Torrent.—Rubricados.

En su virtud, y con el fin de que sirva de convocatoria en forma a los accionistas de la Sociedad «Santa Cristina Development, S. A.», expido el presente edicto, que firmo en Barcelona a 16 de julio de 1964.—El Juez, José María Saura.—5.027-C.

BILBAO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado, Juez del Juzgado número dos de Primera Instancia de los de esta villa.

Por el presente edicto, y a los fines de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado se sigue procedimiento número 109 de 1964, promovido por el Procurador don Isaias Vidarte, en nombre de don Angel Múgica Maiztegui, por sí y como representante legal de su esposa doña Maura Inchaurtieta Gangoiti, sobre que se declara el fallecimiento de don Juan Inchaurtieta Gangoiti, que salió de esta villa de Bilbao con destino a Cuba en el año 1900, teniéndose noticias suyas hasta el año 1927, desde cuya fecha no se ha vuelto a saber cosa alguna de referido ausente.

Dado en Bilbao a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Luis Antonio Burón Barba.—El Secretario (ilegible).—4.662-C.

y 2.ª 18-7-1964

LEON

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia de don Vicente García Solarat, mayor de edad, casado, veci-

no de Madrid, expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano de doble vínculo don Daniel García Solarat, nacido en La Vecilla el 25 de abril de 1906, hijo de Emilio y de Lorenza, vecino que fué de León, Alfonso V, número 9, de donde desapareció a mediados del año 1936, sin que desde la indicada fecha se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en León a 9 de mayo de 1964.—El Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario (ilegible).—5.184-3.

y 2.ª 18-7-1964

PEGO

Don José Martínez Fernández, Juez de Primera Instancia de Pego.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de Rosalina Aranda Torrén, que el día seis de octubre de mil novecientos diez se ausentó del pueblo de Orba, donde tuvo su último domicilio, y de la que no han tenido noticias desde la expresada fecha, habiendo instado dicha declaración su hermano Bautista Aranda Torrén.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pego a 21 de abril de 1964.—El Juez, José Martínez Fernández.—El Secretario (ilegible).—4.727-C.

y 2.ª 18-7-1964

VALENCIA

Don Adolfo Fuertes Sintas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado radican autos de juicio ejecutivo, ahora procedimiento de apremio, seguidos por el Procurador don Vicente López Dubón, en nombre y representación de «Cementos Turia, S. A.», contra «Fraguitart, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 2.280.339,66 pesetas, intereses y costas, en los que por providencia del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, formando cada una un lote distinto, por precio de sus respectivos justiprecios, las fincas embargadas a la Entidad ejecutada, todas ellas sitas en Madrid, y como componentes o partes del edificio calle de Hilarión Eslava, número 60, siguientes:

Primer lote:

Local destinado a garaje, situado en las plantas de sótano y baja, teniendo su entrada por una rampa, con servicios de higiene y una superficie de 389,11 metros. Valorado en un millón doscientas mil pesetas (1.200.000).

Segundo lote:

Local comercial, tienda, en la planta baja, a mano izquierda, con servicios de higiene y trastienda; ocupa una superficie de 159,22 metros cuadrados, valorado en ciento cincuenta mil pesetas (150.000).

Tercer lote:

Local para oficinas o comercio, situado en la entreplanta, con entrada por la meseta de la escalera, junto al ascensor, con una superficie de 122,23 metros cuadrados, valorado en doscientas setenta mil pesetas (270.000).

Cuarto lote:

Piso primero derecha, vivienda, primera planta del edificio, con dos puertas de

entrada, que hay a mano derecha, en la meseta de la escalera, con una superficie de 175,19 metros cuadrados, valorado en trescientas mil pesetas (300.000).

Quinto lote:

Piso primero izquierda, vivienda en la primera planta, con dos puertas de entrada, consta de 170,27 metros cuadrados, y la terraza, 37,15 metros cuadrados, ha sido valorado en trescientas mil pesetas (300.000).

Sexto lote:

Piso segundo derecha, vivienda en la segunda planta, con dos puertas de entrada, con una superficie de 175,19 metros cuadrados, y ha sido valorado en trescientas mil pesetas (300.000).

Séptimo lote:

Piso segundo izquierda, vivienda en la segunda planta, con dos puertas de entrada y una superficie de 170,19 metros cuadrados, y la terraza, 16,77 metros cuadrados. Valorado en trescientas mil pesetas (300.000).

Octavo lote:

Piso tercero derecha, con dos puertas de entrada, vivienda en la tercera planta, con una superficie de 175,19 metros cuadrados, y la terraza, 16,77 metros cuadrados. Valorado en trescientas mil pesetas (300.000).

Noveno lote:

Piso tercero izquierda, vivienda en la tercera planta con dos puertas de entrada y una superficie de 170,28 metros cuadrados, y 16,77 metros cuadrados, la terraza. Valorado en trescientas mil pesetas (300.000).

Décimo lote:

Piso cuarto derecha, vivienda en la cuarta planta, con dos puertas de entrada y una superficie de 175,19 metros cuadrados, y la terraza, 16,77 metros cuadrados. Valorado en trescientas mil pesetas (300.000).

Undécimo lote:

Piso cuarto izquierda, vivienda en la cuarta planta, con dos puertas de entrada y una superficie de 170,27 metros cuadrados, y la terraza, 16,77 metros cuadrados. Valorado en trescientas mil pesetas (300.000).

Duodécimo lote:

Piso quinto derecha, vivienda en la quinta planta, con dos puertas de entrada y una superficie de 175,19 metros cuadrados, y la terraza, 16,77 metros cuadrados. Valorado en trescientas mil pesetas (300.000).

Decimotercero lote:

Piso quinto izquierda, vivienda en la quinta planta, con dos puertas de entrada y una superficie de 170,27 metros cuadrados, y la terraza, 16,77 metros cuadrados. Valorado en trescientas mil pesetas (300.000).

Decimocuarto lote:

Piso ático primero o sexto derecha, vivienda en la sexta planta, con dos puertas de entrada y una superficie de 160,09 metros cuadrados, y la terraza, 31,87 metros cuadrados. Valorado en trescientas setenta y cinco mil pesetas (375.000).

Decimoquinto lote:

Piso ático primero o sexto izquierda, vivienda en la planta sexta, con dos puertas de entrada y una superficie de 155,16 metros cuadrados, y la terraza, 31,87 metros cuadrados. Valorado en trescientas setenta y cinco mil pesetas (375.000).

Decimosexto lote:

Piso ático segundo o séptimo derecha, vivienda en la séptima planta, con dos puertas de entrada y una superficie de 137,90 metros, y la terraza, 20,60 metros cuadrados. Valorado en trescientas setenta y cinco mil pesetas (375.000).

Decimoséptimo lote:

Piso ático segundo o séptimo izquierda, vivienda en la séptima planta, con dos puertas de entrada y una superficie de 135,94 metros cuadrados, y la terraza, de 20,60 metros cuadrados. Valorado en trescientas setenta y cinco mil pesetas (375.000).

Más por extensos descritas en los referidos autos.

Para cuyo remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de agosto próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de cada lote que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio porque sale a la venta cada lote,

y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los relacionados inmuebles, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que después del remate no se admitirá al comprador ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de la titulación.

Cuarta.—Se hace constar que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia, 26 de junio de 1964.—El Juez, Adolfo Fuentes Sintas.—El Secretario (ilegible).—4.985-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de los artículos que se mencionan del Servicio de Farmacia.

Hasta las doce horas del día 19 de agosto de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se relacionan del Servicio de Farmacia:

Una llenadora de viales, al precio límite de 30.000 pesetas.

Una máquina capsuladora para viales, al precio límite de 35.000 pesetas.

Un secador eléctrico para productos químicos, al precio límite de 80.350 pesetas.

Un deshumificador, al precio límite de 11.520 pesetas.

Un dinamómetro para fibras e hilos hasta 100 kilogramos, al precio límite de pesetas 25.000.

Una máquina para lavar amocitas al precio límite de 54.560 pesetas.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. El importe de los anuncios serán satisfechos a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de julio de 1964.—4.043-A

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia subasta para la confección de cuatrocientos setenta y cinco mil ejemplares del Libro de Familia.

Por acuerdo de la Dirección General de los Registros, de conformidad con la Junta de Tasas del Ministerio de Justicia, se convoca a subasta a cuantos tengan capacidad legal, la confección de 475.000 ejemplares del Libro de Familia.

El pliego de condiciones y modelo del libro a confeccionar pueden obtenerse en la Habilitación de la Dirección General de los Registros y del Notariado, calle de San Bernardo, número 45, piso tercero, en la que también se hallarán a disposición de los interesados modelo para la proposición, al cual deben acomodar las que dirijan a la Junta, por escrito y en pliego cerrado, los licitadores que acudan a la subasta.

La presentación de proposiciones se hará en dicha Habilitación, en horas de once a trece, en cualquiera de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Una vez transcurrido este plazo, la subasta tendrá lugar en el primer día hábil, a las trece horas, ante la Junta especialmente constituida, que estará presidida por el ilustrísimo señor Director general y formada, además por el Interventor delegado de este Ministerio, el Letrado Jefe de la Sección y el señor Habilitado de la Dirección, el cual desempeñará la función de Secretario.

Madrid, 4 de julio de 1964.—El Director general, José Alonso.—3.961.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado de Alcoy, segunda fase (proyecto parcial reformado).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de alcantarillado de Alcoy, segunda fase (proyecto, parcial reformado), de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.603.149,86 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciséis meses.

Verificación de pago: Por certificación mensual.

Financiación: Aportación municipal, 961.889,92 pesetas; subvención del Estado, 641.259,94 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la Excm. Diputación, Negociado 3.º) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa necesariamente el señor Abogado del Estado y señor Interventor de